

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7604 MATIS HISPANIA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Matis Hispania, S.A., de fecha 21 de mayo de 2014 acordó, por unanimidad, convocar Junta General extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 11 de julio de 2014, a las 16 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 12 del mismo mes y año, a las 16 horas, en Barcelona, Rambla Catalunya número 61, 5.º 1.ª (Código Postal 08007), con el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese de Consejero y, en su caso, nombramiento de Consejero.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2013 y del Informe de Auditoría.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General.

Derecho de información.-De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, cualquier accionista de la Sociedad puede obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con lo establecido en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los puntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Barcelona, 3 de junio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Christian Roger.

ID: A140031259-1